

## ORDEN

### UNA ORDEN DECLARANDO CANDIDATOS SIN OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD PARA EL 6 DE MAYO, 2017, LOS ELEGIDOS A SU PUESTO; CANCELANDO LA ELECCIÓN; PROVEYENDO CLÁUSULA DE DISTINCIÓN; Y PROVEYENDO UN FECHA DE VIGENCIA

**MIENTRAS QUE**, la Ciudad de Brenham, Texas es una municipalidad gobernada por si, localizada en el Condado de Washington, operando en acuerdo con la provisiones de código Gubernamental Local y creado según la legislación que habilita el Estado de Tejas; y

**MIENTRAS QUE**, la secretaria de la ciudad ha certificado por escrito, que ninguna persona ha hecho una declaración de candidatura por escrito, y que cada candidato en la votación esta sin oposición para elección a cargo; y

**MIENTRAS QUE**, bajo estas circunstancias, Sección 2.053, Subcapítulo C, Capitulo 2, Código Electoral de Texas, autoriza el ayuntamiento para declarar a los candidatos elegidos a cargo y cancelar la elección:

**AHORA, POR LO TANTO, SEA ORDENADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BRENHAM:**

**Sección 1:** Los candidatos siguientes, que están sin oposición para la elección general de la ciudad del 6 de Mayo, 2017, están declarados elegidos a cargo y se les suministrara certificados de elección después del tiempo que la elección se había terminado se solicitar votaciones:

Concejal	Lugar Uno - Distrito Electoral Uno	Keith Herring
Concejal	Lugar Tres - Distrito Electoral Tres	Andrew Ebel
Concejal	Lugar Cinco - Distrito Abierto	Charlie Pyle
Concejal	Lugar Seis - Distrito Abierto	Susan Cantey

**Sección 2:** La elección general de la ciudad del 6 de Mayo, 2017, esta cancelada y la secretaria de la ciudad está dirigida a causar que una copia de esa orden este puesta en cada lugar de votación que se hubiera usado en el día de elección.

**Sección 3:** Esta declarado que es el intento del ayuntamiento que frases, cláusulas, acciones, párrafos, y secciones de esta orden son separables, y si cualquier frase, cláusula, oración, párrafo, o sección de esta orden es declarada invalida por el juicio de una corte de jurisdicción competente, la invalidez no afectara ninguna de las frases, cláusulas, oraciones, párrafos, o secciones que permanezcan porque el ayuntamiento podría haber promulgado esto sin la porción invalidada.

**Sección 4:** Esta orden tomara efecto sobre su pasaje final, y es tan ordenado.

PASADO Y APROBADO EL 2º DIA DE Marzo, 2017.

*Milton Y. Tate, Jr.*

Alcalde

**ATESTAR:**

*Jeana Bellinger, TRMC, CMC*

Secretaria de la Ciudad